

COLEGIO OFICIAL DE DELINEANTES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
INFORMACIÓN LOTERÍA DE NAVIDAD Y CENAS DE HERMANDAD, 2. 018

Se comunica a todos, que los billetes de Lotería de Navidad del número **36.374**, que nuestro Colegio trae cada año desde Madrid, (Administración D.^a Manolita), se podrán adquirir desde los primeros días de septiembre, por tanto desde dichas fechas, y con los procedimientos ya conocidos, de ingreso directo o transferencia a nuestra cuenta corriente de “La Caixa”, o bien personalmente en nuestras oficinas. El precio de cada décimo de lotería será de 20 euros, como siempre, sin recargo alguno.

Con el sistema de pago anticipado vigente, cada colegiado, podrá adquirir todos los décimos que quiera de la Lotería Nacional de Navidad, del presente año 2018, hasta agotar el límite reservado de 5.000 euros.

El día **8** de noviembre finaliza el plazo de compra de los décimos del sorteo, como de costumbre, después de esa fecha, y aprovechando la celebración del Pleno del Consejo General, se traerán de Madrid, los billetes de Lotería de Navidad, abonados hasta ese momento.

En toda la Provincia, los compañeros que abonen la lotería en la Sede del Colegio en Santa Cruz de Tenerife, calle Garcilaso de la Vega, 15, obtendrán su recibo de inmediato, mientras que aquellos otros que lo hagan por medio de “La Caixa”, Tesorería les hará llegar por correo ordinario, sus recibos acreditativos.

A los colegiados residentes en La Palma, sus recibos les serán enviados por correo certificado al Sr. Vicepresidente, el cual, con posterioridad y en nombre de la Tesorería, queda encargado de repartirlos.

En cualquier caso, cada recibo tiene constancia del nombre del titular, cantidad abonada y número de décimos que le corresponden. Este recibo deberá ser canjeado por los décimos originales, en las fechas indicadas, y con la necesaria antelación, en nuestra Sede Colegial de Santa Cruz de Tenerife. Los colegiados residentes en La Palma, podrán cambiar sus recibos en la Sede del Colegio, de Santa Cruz de La Palma, calle Baltasar Martín nº 100, en la mañana del viernes en que se celebre en aquella Isla, la Cena de Hermandad, y también el día anterior, en los horarios que oportunamente se comunicarán.

Por motivos económicos de todos conocidos, solo se traerá de Madrid la cantidad de Lotería de Navidad, que haya sido previamente abonada por los procedimientos expuestos y en los plazos reseñados, siendo obligación de los colegiados, estar en posesión del Recibo Oficial Acreditativo, hasta canjearlo por los décimos de Lotería de Navidad que correspondan.

Las previsiones para nuestras Cenas de Hermandad 2.018, en cuanto a fechas se refieren, son las siguientes:

Tenerife: **El viernes día 9 de noviembre.**

La Palma: **El viernes día 30 de noviembre.**